

Expediente: 731/19-A5
Carátula: ALE JOSE ALFREDO C/ SUC. CASTILLO JUAN VICENTE (CASTILLO CARLOS D.-CASTILLO JESUS A. Y CASTILLO PATRICIA) Y CASTILLO JESUS ALFREDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 05/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20241621171 - ALE, JOSE ALFREDO-ACTOR
20258020589 - CASTILLO, CARLOS DANIEL-DEMANDADO
20258020589 - CASTILLO, PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO
90000000000 - SUC.DE CASTILLO JUAN VICENTE, -DEMANDADO
20258020589 - CASTILLO, JESUS ALFREDO-DEMANDADO
20258020589 - HERRERA, SEGUNDA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 731/19-A5



H105025439978

JUICIO: "ALE JOSE ALFREDO c/ SUC. CASTILLO JUAN VICENTE (CASTILLO CARLOS D.-CASTILLO JESUS A. Y CASTILLO PATRICIA) Y CASTILLO JESUS ALFREDO s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 731/19-A5.

Hago constar que no se confeccionan cédulas al domicilio real de los demandados por falta de bonos de movilidad

Secretaría actuaria, diciembre de 2024.- MBGI 731/19-A5

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.